



"Creel se excedió en sus atribuciones" por impedir ingreso de militares armados: Mier

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, señaló que el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, se excedió en sus atribuciones al impedir que militares ingresaran armados a la sesión del Congreso General, con la que arrancaron los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Sesiones del segundo año de la LXV Legislatura.

En conferencia de prensa, el morenista anunció que el órgano de gobierno que dirige acordó enviar al diputado Creel Miranda un comunicado en el que se le señalarán las omisiones que cometió.

Entre éstas, dijo que el presidente acordó el protocolo para rendir honores a la bandera de forma unipersonal, sin haber convocado a la Mesa Directiva, y que además interpretó de forma unilateral lo que es el recinto legislativo, pues éste no sólo es el salón de sesiones, sino hasta los jardines de San Lázaro.

Acusó también que violentó la ley y el respeto que merecen los símbolos patrios y generó un agravio al Congreso de la Unión.

Señaló que se excedió en sus atribuciones al no permitir que el diputado Gerardo Fernández Noroña interviniera.

"El criterio que él ha utilizado es negarle nunca la palabra a un diputado, hoy lo hizo y entró en contradicción; pero no solo eso, entró en un diálogo violentando a la atribución que tiene como presidente del Congreso mexicano"

Por ello dijo que la Junta de Coordinación Política enviará un comunicado "respetuoso, prudente" al presidente de la Mesa, pues quieren creer que "sólo fue un mal día, pero no queremos que se convierta en una mala semana".

"Entendemos, comprendemos sus aspiraciones de carácter político, pero no vamos a permitir que el cargo que tiene, la prerrogativa que tiene, la utilice violentando y agraviando a las y los diputados y a los órganos de gobierno establecidos dentro de la ley... le vamos a recomendar que no le gane su activismo su protagonismo"

<https://www.razon.com.mx/mexico/creel-excedio-atribuciones-impedir-ingreso-militares-armados-mier-516019>